

que los Reyes Católicos los expulsaron de Granada, su último atrincheramiento, levantasen los árabes tan suntuosos monumentos á la sombra de los beneficios de una larga paz, porque apénas la conocieron, teniendo al contrario que estar casi siempre á la defensiva.

## CAPITULO V.

### Reconquista.

UN puñado de naturales del país, con algunos de los escapados del desastre del Guadalete, se reunieron en un rincón de las montañas de Astúrias, y levantando sobre el paves á Pelayo, por cuyas venas circulaba sangre real, le aclamaron rey en 718, y este príncipe, inflamado con el sacro fuego del amor patrio, empezó desde luego á hostilizar al sarraceno. Sus sucesores, unos por una parte y otros por otra, fueron tan dignos imitadores del héroe de Covadonga, que no dando tregua ni reposo al enemigo común, y sí muchos ejemplos de abnegación y de constancia, lograron por fin expulsar de España la media luna agarena, y como los reyes de Castilla fuesen los primeros en penetrar en tierra de moros hasta las márgenes del Guadiana, arrebatándoles muchas plazas fuertes, aunque no todas, como asimismo los que dieron fin á la reconquista de la Mancha, es consiguiente que ésta debió pertenecer al castellano y ser por lo tanto agregada al reino de Toledo.

De la sucinta reseña que acabamos de hacer resulta: primero, que siendo muy probable que los primitivos españoles habitasen las orillas del Guadiana, lo es también que los que ahora las habitan desciendan de aquellos, aunque la mezcla de razas haya sido indispensable: segundo, que no cabiendo la menor duda de que los fenicios se derramaron por toda España, siendo los primeros explotadores de las minas de Almadén, según se desprende de la historia, tampoco debe haberla en que lo restante de los manchegos tienen un origen fenicio; y tercero, que, tanto en tiempo de los moros como después de la reconquista, la Mancha perteneció y ha pertenecido constantemente á Castilla, formando parte, primero del reino, y luego de la provincia de Toledo.

Gratos fueron, como hemos manifestado, los recuerdos que todas las dominaciones dejaron en la Mancha, pero los de las épocas de la reconquista no pueden ser más tristes y aflictivos. Apénas la espada de los descendientes de Pelayo empezó á descargar sus descomunales golpes sobre los moros de la Mancha, se vió esta sumergida en un mar de sangre y en un abismo de desgracias. Hubo pueblo que fué tomado, perdido y vuelto á tomar tres y cuatro veces por los moros y por los cristianos, y cada victoria iba acompañada de las terribles consecuencias que en pos de sí trae la entrada por asalto en una plaza fuerte. Los habitantes eran impía é inhumanamente degollados, los pueblos destruidos, los campos talados, y como en la provincia de que nos ocupamos fuesen muchas las plazas que se hallaron en este caso, quedó ésta tan sumamente maltratada, que si los maestros de Cala-

trava no hubieran cuidado de repoblarla, probablemente hubiera quedado reducido á un vasto é inhabitado erial poblado solo de fieras y de bandidos, como veremos más adelante.

Aclarado en lo posible el origen de los manchegos en general y de los habitantes de la provincia de Ciudad-Real en particular, y hechos cargo de su incorporación á la provincia de Toledo, pasaremos á ocuparnos en las diferentes organizaciones dadas á la Mancha en los tiempos modernos, y en la serie de acontecimientos por que ha pasado hasta quedar fraccionada cual en el día la vemos.

## CAPITULO VI.

### Provincia de la Mancha.

TERMINADAS por fin las discordias civiles que por tanto tiempo tuvieron en guerra á los diferentes soberanos de España y que tantos estragos causaron también al país en que nos ocupamos, y refundidos en uno solo los varios reinos que en ella habia, forzoso fué darle una organización que facilitase el medio de ser bien gobernado. Dividióse, pues, en provincias, á cuya mayor parte se dió el nombre del antiguo reino á que pertenecieron, y la Mancha siguió figurando como parte de la de Toledo, bien que con una administración independiente, á causa de la grande distancia que separaba muchos de sus pueblos de la capital; de consiguiente, podemos muy bien decir que, hasta cierto punto, formaba una provincia; pero considerada como tal, no tenia la extensión que indica este nombre geográfico, puesto que se da comúnmente el de Mancha á todo el territorio, llano, raso, árido y seco, comprendido entre los montes de Toledo y la falda occidental de la sierra de Cuenca, y desde la Alcarria hasta Sierra-Morena, entrando en esta demarcación la llamada Mesa de Ocaña y del Quintanar, los partidos de Belmonte y San Clemente, y los terrenos de las Ordenes de Santiago, San Juan y Calatrava, con toda la sierra de Alcaraz, siendo sus confines al N. el Tajo y la parte llamada propiamente Castilla la Nueva, al E. los reinos de Valencia y Murcia, al S. los de Córdoba y Jaén y al O. las provincias de Extremadura, extendiéndose 53 leguas de E. á O. y 33 de N. á S.

Hasta el siglo XVI la parte oriental fué comúnmente denominada Mancha de Monte-Aragón, por llamarse así la sierra que media entre Chinchilla y el reino de Valencia, y el resto, simplemente Mancha; más tarde se dividió también en Mancha Alta y Mancha Baja, según el nivel y curso de las aguas, comprendiendo la primera la parte NE. desde Villarrubia de los Ojos hasta Belmonte, país de los antiguos laminitanos, y la segunda, la parte SO., incluyendo los campos de Calatrava y de Montiel, país de los oretanos; pero dependientes ambas de la provincia de Toledo, salvo las jurisdicciones especiales enclavadas en la misma. Así continuó hasta el año 1691 en que, considerando el Gobierno que la provincia de Toledo tenia demasiada extensión para ser bien administrada, creyó conducente dividirla en dos, y segregando

de ella los partidos de Alcaraz, Almagro, Ciudad-Real é Infantes, formó la provincia de la Mancha, cuya capital fué Ciudad-Real, sin que los demas terrenos no comprendidos en ella perdieran por esto la denominacion geográfica que todavía conservan, como sucede con San Clemente que, sin embargo de pertenecer á la provincia de Cuenca, es áun reputado por Mancha. Algun tiempo despues se le agregaron los pueblos de la Orden de Santiago, que componian la Mesa del Quintanar de la Orden, y en 1799 el gran priorato de San Juan perteneciente tambien á Toledo; pero como se le segregasen luego el partido de Ocaña, agregado á Toledo y el de San Clemente á Cuenca, la provincia de la Mancha quedó mucho más reducida que el terreno que lleva su nombre, puesto que desde La Roda hasta Ocaña, sigue llamándose vulgarmente Mancha.

Por fin, despues de tantos arreglos y organizaciones, esta provincia fué enteramente disuelta, y los pueblos que la componian quedaron agregados á la de Ciudad-Real, que casi se halla entera en la demarcacion de la Mancha, por cuya razon se llama comunmente provincia de la Mancha, á la de Toledo, á la de Cuenca y á la de Albacete.

## CAPITULO VII.

Provincia de Ciudad-Real.

LA creacion de la provincia de Ciudad-Real, enclavada en la Mancha cuyo nombre conserva todavía como específico y particular, segun llevamos dicho, es de fecha muy reciente. Conociendo el Gobierno en 1808 que los adelantos de la época exigian una reforma en la administracion y gobierno de las provincias, y que para llevarla á cabo era ante todo indispensable proceder á una nueva division territorial, nombró una comision para que, despues de estudiado con madurez el negocio, emitiera su dictámen, procurando conciliar en lo posible los intereses particulares de los pueblos con los de una buena administracion. A principios de 1809 la comision presentó un proyecto, en virtud del cual la España debia subdividirse en departamentos, siendo uno de ellos el llamado de los Ojos de Guadiana, con la capital en Ciudad-Real, y cuyos confines debian ser al NO. el departamento del Tajo y del Alberche, capital Toledo; al NE. el del Júcar alto, su capital Cuenca; al SE. el del rio Segura, su capital Murcia; al S. el del Guadalquivir alto, su capital La Carolina, y al O. el del Guadiana y Guadajira, su capital Mérida; pero habiendo sobrevenido la invasion francesa, que tantos daños debia acarrear á España, y particularmente á la Mancha, como tendremos lugar de ver, las miras del Gobierno no pudieron realizarse, y la division territorial quedó en proyecto, del cual el Gobierno intruso de Napoleon se apoderó en 1810, y cambiando tan sólo el nombre de departamentos en el de prefecturas, dando á estas el de sus respectivas capitales, sin alterar en lo más mínimo sus demarcaciones, á la de Ciudad-Real se le asignaron un prefecto y dos subprefectos, uno en

la capital y otro en Alcázar. Los confines de esta prefectura se extendian al NO. hasta la de Toledo, cuya línea empezaba en el punto en donde el Molinillo y el Barote se unen al Bullaque, al S. de la Torre de Abraham, dirigiéndose al ENE., pasando al S. y próximo á la fuente del Emperador, á la Venta de Enmedio y á Guadalerza, siguiendo entre Consuegra y Turlegre, entre Villacañas y Tembleque, entre el Corral de Almagro y la Puebla de D. Fadrique, pasando al S. y cerca de Pozorubio, y encontrando poco despues el rio Gigüela en Torrelaguna; al NE. la prefectura de Cuenca, quedando en la de Ciudad-Real, Villamayor, Villaverde, los Hinojosos, Mota del Cuervo, el Toboso, Santa Maria de los Llanos, Pederroso, Horcajo, Torrelaguna, Povencio, Villarrobledo, Alcolea, Marta, Borraç, Oncebrazos y Balazote; al SE. la de Murcia, siendo sus límites la línea que parte entre los nacimientos de los rios Mundo y Segura, pasando al E. de Riopar, Fuente de la Higuera, la Cañada y el Provencio, cortando el rio Mundo entre Aina y Lietor, siguiendo al E. de las Peñas de San Pedro, del Santo Cristo del Saúco, y dejando en la prefectura de Murcia, á Yeltes, Villares, Elche, Lietor, Pozohondo, y Nuestra Señora de los Llanos; al S. la prefectura de Jaen, pasando la línea al N. de Colillas y de Villaverde, al S. de Riopar por la sierra de Alcaraz y Sierra Morena, al N. de Bienservida, Palacio, Villamanrique, Albaladejo, Aldeaquemada, por las faldas de Despeñaperros, al N. de Magaña y de Puerto del Rey, siguiendo por las sierras hasta encontrar el rio Segura al E. y en el punto más próximo al nacimiento de Guadalmez; al NO. la prefectura de Córdoba, siendo sus límites el rio Guadalmez hasta su embocadura en el Júcar y al O. de la prefectura de Mérida, de la cual la separaba el rio Bullaque, terminando en el punto en donde se une al rio Júcar. Empero esta organizacion apenas tuvo lugar de ponerse en planta, porque hecha la paz con la Francia, y colocado Fernando VII en el trono, las cosas volvieron á su primitivo ser.

El valor, la generosidad y la nobleza de carácter de los manchegos no pudo ménos de sublevarse contra las ambiciosas águilas que, á imitacion de los pendones cartagineses, habian invadido la península bajo protestas de amistad; y así dando la voz de independencia, los ancianos, los jóvenes y hasta las mujeres, se lanzaron al campo declarando guerra á muerte á los franceses. Formáronse diferentes partidas casi todas de caballería, las cuales dejándose caer como el rayo sobre el enemigo cuando más seguro se creia éste, le causaban bajas de consideracion, no habiendo columna ó convoy que no experimentase descalabros; lo que hizo decir á uno de sus generales escribiendo al intruso rey: «*Ces brigands nous harcèllent sans cèsse, car nous les avons toujours sur nous*: estos bergantes no nos dan tregua ni reposo, pues siempre los tenemos encima.

Esta guerra tan tenaz como encarnizada fué funesta al país, pues exasperados los franceses al ver que no podian exterminar á los guerrilleros, se vengaban en los ancianos que, incapaces de llevar las armas quedaban en los pueblos, haciéndoles sufrir las mayores tor-

turas, fusilando á cuantos creían relacionados con los jefes de las partidas, saqueando y hasta incendiando los pueblos en cuyas inmediaciones sufrían algún descalabro; y como á todo esto se reuniese la circunstancia de ser la provincia de Ciudad-Real el paso de Madrid á Portugal, lo que esta sufrió en aquella desastrosa época, excede á toda ponderación.

Las Córtes de 1822 hicieron una nueva división de provincias, quedando la de Ciudad-Real casi lo mismo que en la anterior, salvo una ligera alteración en la parte del E.; de consiguiente sus provincias limítrofes fueron: Toledo, Cuenca, Chinchilla, Jaén, Córdoba, Badajoz y Cáceres; pero casi puede decirse que este nuevo arreglo quedó también en proyecto, porque restablecido el Gobierno absoluto en 1823, la Mancha volvió á la organización que tenía en 1808, después de haber sufrido los desastres de la destructora, aunque corta, guerra civil, que tantas lágrimas costó á la hermosa España.

Finalmente, reduciendo el Real decreto de 30 de noviembre de 1833 la provincia de Ciudad-Real por el E. y N., y dándole algún ensanche por el N. y S., quedó esta formada cual en el día está, confinando al N. con Toledo y Cuenca, al O. con Cáceres y Badajoz, al S. con Córdoba y al E. con Albacete. El límite N. principia entre el Provencio y Socuéllamos, siguiendo hácia el O. por el N. de Pedro Muñoz, el campo de Criptana y Alcaraz de San Juan, hasta encontrar el río Gigüela; después de seguir como una legua el curso de este río, pasa por el N. de Herencia y las ventas del Puerto Lápiche; continúa por las vertientes de los ríos Valdespino y Amarguillo, por entre la venta de Enmedio y fuerte del Emperador, por el puerto del Milagro, Montemora, puerto de Manchen, Cerro del Buey, Piedraescrita y la Mina, por el N. del puerto de San Vicente hasta el encuentro del río Guadarranque: el límite O. desde este punto lo forman este río y el Guadiana hasta encontrar la antigua línea divisoria de esta provincia con la Extremadura, por la cual continúa hasta la confluencia de los ríos Júcar y Guadalmez al N. de Palacios de Guadalmez; sigue su márgen izquierda hasta el Peñón de la Cruz á buscar el límite antiguo de esta provincia con la de Córdoba, el cual sigue hasta el río Guadalquivir, continuando por el S. de Albadalejo y de Villamanrique, que quedan para esta provincia hasta el Guadalquivir donde termina. El límite E. empieza aquí y sigue por el E. de Montiel, Villanueva de la Fuente, O. de la Osa de Montiel y del Bonillo, y E. de Villarrobledo, hasta el Záncara, donde termina; pero habiendo sido Villarrobledo agregada posteriormente á la provincia de Albacete, la línea divisoria pasa por el O. de esta villa hasta llegar al Záncara.

Por esta nueva demarcación dejaron de pertenecer á Ciudad-Real Aina, Alcaraz, Balazote, Ballesteros, Barax, Bienservida, Bogavia, Bonillo, Canaleja, Cepillo, Cilleruelo, Cotillas, Elche de la Sierra, Lezuza, Maxegoso, Munera, Osa de Montiel, Paterna, Peñas de San Pedro, Povedilla, Pozo-hondo, Pozuelo, Reolid, Robredo Riopar, Salobre, Solanilla, Villapalacios, Villarrobledo, Villaverde, Vianos y Vivero, incorporados á la provincia de Albacete; Beas y Chiclana á la

de Jaén; Cabeza Mesnada, Camuña, Consuegra, Madridrijos, Miguel Esteban, Quero, Tembleque, Toboso, Turleque, Villacañas, Villafranca de los Caballeros, Villanueva del Cardete, Urda y Yébenes de San Juan á la de Toledo, y los Hinojosos, Santa María de los Llanos y Villamayor de Santo á la de Cuenca; pero en cambio ingresaron en Ciudad-Real Alcoba, Anduezar, Arsobe, Fontanarejo, Horcajo de los Montes, Molinillo, Navalpino, Navas de Estena y Retuerta, que pertenecían á Toledo, Chinchon y Guadalmez que eran de Córdoba, y Visillo ó Almoradiel, poblaciones nuevas de Sierra-Morena, que formaban parte de la de Jaén.

Esta provincia, dependiente de la capitánía general de Castilla la Nueva, que es la tercera de España en extensión, pues tiene 31 leguas de longitud de E. á O. y 24 de latitud de N. á S. ocupando una superficie de 655 leguas cuadradas, es la treinta y tres en población, y está subdividida en diez partidos judiciales, dependientes de la audiencia territorial de Albacete.

La guerra dinástica que por espacio de siete años cubrió de luto á nuestra cara patria, hizo sufrir á la provincia de Ciudad-Real males sin cuento.

En ninguna provincia de España ha habido tantas jurisdicciones eclesiásticas como en la de Ciudad-Real, pues ciento diez y nueve pueblos pertenecen á la diócesis de Toledo, cuatro á la jurisdicción exenta de Uclés y dos á la diócesis de Córdoba, siendo de advertir que de los ciento diez y nueve pertenecientes á Toledo, sólo treinta le pertenecen exclusivamente y en todos conceptos, pues cincuenta y nueve dependen de la Orden de Calatrava en cuanto á la provisión de curatos y gobierno espiritual, veintitres á la de Santiago y siete á la de San Juan en igual sentido, y el gobierno eclesiástico temporal de estas Ordenes militares pertenece á los vicarios de Ciudad-Real, Infantes y Alcazar de San Juan.

Tanta jurisdicción en tan limitado terreno, no podía dejar de producir confusión y entorpecimiento en los negocios, y áun perjuicios de consideración; de consiguiente, la falta de una reorganización eclesiástica, si nos es permitido hablar en estos términos, se hacía sentir del modo más imperioso. El gobierno, pues, deseando poner término á aquellos inconvenientes, aprovechó la primera coyuntura que se le presentó para realizar sus miras, y así en el Concordato de 17 de abril de 1851, el más lato quizás de cuantos los reyes de España hayan celebrado con la corte pontificia, quedó convenido que Ciudad-Real sería erigida en obispado, á cuya diócesis se unirían todos los pueblos de la provincia; mas en el artículo 9 se estipuló también, que atendidos los graves inconvenientes que produce en la administración eclesiástica el territorio diseminado de las cuatro Ordenes militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa, y debiendo por otra parte conservarse cuidadosamente los gloriosos recuerdos de una institución que tantos servicios prestó á la Iglesia y al Estado, y las prerogativas de los reyes de España, como grandes maestros de las expresadas Ordenes por concesión apostólica, se designaría en la nueva demarcación eclesiástica

un número determinado de pueblos que formasen coto redondo, para que el gran maestre ejerciera en ellos, como hasta entónces, la jurisdicción eclesiástica con arreglo á la expresada concesion y bulas pontificias; que el nuevo territorio se titularia Priorato de las Ordenes militares, y que el prior tendria el carácter episcopal con título de iglesia *in partibus*; incorporando á las respectivas diócesis los pueblos no incluidos en este arreglo. Tambien quedó convenido que el obispo de Ciudad Real seria sufragáneo de Toledo, y que el cabildo catedral se compondria del dean, arcipreste, arcediano, chantre, maestreescuela, magistral, doctoral, lectoral, penitenciario, diez canónigos de gracia y doce beneficiados. Empero todo este arreglo ha quedado en simple proyecto, pues nada se ha llevado todavía á ejecucion y las cosas siguen en los mismos términos.

### CAPITULO VIII.

Noticias generales sobre la provincia de Ciudad-Real.

Todo viajero que pisa por vez primera la provincia de Ciudad-Real queda extraordinariamente sorprendido al ver que á pesar de cruzarla tantos rios, en particular uno, cuyo solo caudal bien explotado podria sin gran dispendio convertir la aridez de aquellos campos en amenos vergeles, y sus extensos despoblados en grupos de casas de labor y de recreo, rodeadas de alamedas, de moreras y de otros árboles frutales, ahora desconocidos en el país, se permita con la mayor indiferencia que unas corrientes desagüen en otras sin haber sufrido la menor sangría, y que el Guadiana siga majestuosamente su curso para ir á fertilizar la provincia de Badajoz y otras, sin que á su paso por la de Ciudad Real, que cruza de parte á parte, se hayan puesto á contribucion sus aguas. ¿Es esto incuria, falta de carácter emprendedor, ó de apoyo de parte de quien debiera promover la apertura de canales y acequias? Hé aquí una pregunta á la cual el temor de herir susceptibilidades no nos permite contestar, pero el caso es que el mal existe, que demanda un pronto remedio y que nadie se cura de aplicarlo, como nos proponemos demostrar más adelante.

El clima de esta provincia es bastante destemplado, pues los rigores del calor se hacen sentir con tanta ó más fuerza que en Andalucía; pero no entraremos aquí en reflexiones sobre este particular por cuanto hablaremos muy extensamente de ello en la parte estadística. El país abunda mucho de aguas minerales y de minas, y las vías de comunicacion son tambien bastantes; de consiguiente, aunque su industria no sea la que debiera y pudiera ser, no deja de tener algun comercio por la gran copia de producciones y por las muchas férias y mercados que en ella se celebran; y respecto á la instruccion pública, aunque abandonada hasta ahora, cada dia va mejorando. La beneficencia tampoco está desatendida, bien que diste mucho de estar á la altura en que se

encontraba cuando los pueblos podian disponer de sus bienes propios.

Las costumbres de los manchegos son sumamente sencillas, y en los pueblos pequeños en los cuales el lujo, ese engendro de todos los vicios, no ha logrado penetrar aún, puede decirse que hasta son inocentes; de suerte que la juventud de ambos sexos se divierte en los dias festivos, sin que las disputas y quimeras, tan comunes en otros puntos, agüen jamas la candorosa pureza de sus diversiones, porque los manchegos, naturalmente tranquilos, distan mucho de ser pendencieros. Sin embargo, no han faltado escritores que, con harta impremeditacion, se han permitido acusarlos de holgazanes y hasta de amigos de lo ajeno, lo que no sólo es una injusticia, sino una verdadera calumnia, que á fuer de cronistas imparciales estamos obligados á rechazar; y, así como somos los primeros en no disimular su falta de resolucion para hacer producir su suelo, nos creemos en el deber de salir á su defensa cuando se dirijen á estos tranquilos y pacíficos españoles acusaciones que estan muy lejos de merecer. Es cierto y muy cierto que si se recorren los pueblos de la provincia de que nos ocupamos, aún en las épocas más atareadas para los labradores, se encuentran en ellos muchos hombres jóvenes y llenos de robustez sin más ocupacion que pasear; pero ¿es por pereza ó por falta de trabajo? A esto contestaremos que, estando la propiedad tan mal distribuida como la poblacion, la mayor parte de los labradores son simples braceros dependientes de los ricos, y que estos, contentándose con cultivar aquella porcion de terreno que creen suficiente para llenar sus miras, dejan lo demas yermo no ocupando en sus labores sino una pequeña parte de los brazos que debieran ocupar; de consiguiente, los no llamados al trabajo, ¿qué han de hacer? Si los ricos promoviesen la industria, puesto que se hallan en posicion de hacerlo, muy pronto desapareceria esa supuesta holgazanería, porque los manchegos son muy á propósito para todo, robustos, sóbrios, sufridos, dóciles para el trabajo y perseverantes en él. Pero ¿qué han de hacer si los que debieran proporcionárselo no se lo proporcionan? No hace muchos años que los de Valdepeñas eran reputados como los más holgazanes de la provincia, y ahora son tenidos por los más trabajadores. Y ¿á quién se debe esta metamórfosis? A los pudientes que han fomentado la industria, que es la verdadera antítesis de la haraganería y de la pobreza.

Respecto á su pretendida aficion á lo ajeno, casi nos desdeñaríamos de contestar, porque semejante calumnia, léjos de merecer los honores de la refutacion, sólo es digna de desprecio. Podria acusársenos de parciales si quisiéramos negar que en la Mancha se han cometido algunos robos; pero porque en un terreno que por sus despoblados parece está convidando al crimen, se haya cometido algun robo, ¿puede lógicamente deducirse que los manchegos sean propensos á él? ¿Qué calificativo se reservaria entónces para los madrileños, por ejemplo, cuando no pasa un dia sin que, á pesar de la exquisita vigilancia que se tiene, no se cometan robos en la corte? Repetimos, pues, que los manchegos, léjos de merecer tan degra-

dante epíteto son sumamente honrados; honradez que los documentos oficiales se encargan de publicar, pues en la última estadística la provincia de Ciudad-Real tiene el número 31 en lo respectivo á criminalidad.

Si los manchegos son sencillos en su carácter y costumbres, no lo son ménos en su traje, reducido á una chaqueta negra con cuello sumamente bajo, un calzon corto, tambien negro, muy ajustado y sin mezcla de lazos ni adornos, media blanca y alpargatas; cubren la cabeza con su tradicional montera, bien que esta vaya cediendo poco á poco el terreno al sombrero con anchas alas, mucho más á propósito que aquella para preservarse de los rayos del sol; tambien son muy aficionados á la capa, negra por supuesto, la cual no abandonan en sus viajes ni áun en verano; pero lo que más sobresale en ellos es la gran limpieza y aseo en la ropa interior, pues á pesar de la escasez de agua, se presentan siempre con la camisa muy blanca y ostentando en ella la habilidad de sus mujeres ó hermanas, que las recargan de pespuntos y de bordados en el pecho y en el cuello. Su andar es grave y serio, y por esto algunos los llaman altaneros; pero esta gravedad no es hija del orgullo sino del convencimiento que tienen de su honradez y probidad: así es que sufren alegres todos los trabajos, pero no toleran jamás que se les falte hiriendo su pun-donor.

## CAPITULO IX.

De las Ordenes militares.

ESTANDO la historia de muchos de los pueblos de esta provincia tan enlazada con la de las Ordenes militares, no sólo por la parte sumamente activa que estas tomaron en la reconquista de la Mancha, sino por haber ejercido y seguir ejerciendo aún la jurisdiccion eclesiástica en un considerable número de poblaciones, no podemos prescindir de hablar de ellas en este lugar; de consiguiente, vamos á hacerlo, aunque sólo de algunas, seguros de que nuestros lectores nos agradecerán les hagamos conocer unas instituciones cuya historia está llena de interesantes detalles.

Las Ordenes militares, principio y fundamento de la caballería, contribuyeron poderosamente á contener el islamismo, que comprimiendo á la Europa en Oriente y en Occidente por el Asia y por el Africa, tendia, con el ímpetu de una religion sensual y con la vehemencia de una secta nueva, á destruir por completo el imperio de la cruz. Dedicados á la caridad y á la gloria, mirados con alto aprecio por sus contemporáneos, unidos entre sí con homogeneidad de fines y con lazos de interes comun, aquellos valientes guerreros no podian rehusar el sacrificio de sus vidas al cumplimiento de sus deberes, y por lo tanto no dejaron de acreditar constantemente su intrepidez y un valor jamás desmentido en contra de los sectarios del Coran. El móvil de sus distinguidos hechos era sin duda el orgullo, pero ¿ha habido acaso una sola época en que el resorte de las acciones sublimes

haya dejado de ser el orgullo de la virtud? Cual centinelas avanzadas en el camino de la gloria, desafiaban los peligros; la Europa tenia formado un concepto muy elevado de las prendas militares de estos caballeros religiosos; y el mundo entero se admira aún de sus hazañas. Es verdad que no todas estas Ordenes militares tienen una historia, y áun es cierto que muchas fueron sólo creadas por espíritu de moda ó de imitacion; pero es tambien positivo, que cuantas lograron afianzar su existencia, hubieron de distinguirse por sucesos muy relevantes, por ser tal y tan delicada la índole de estas comunidades, que la que no correspondia á su objeto, parecia en la opinion pública sin lograr rehabilitarse jamás.

Si en otros países de la cristiandad fueron apreciados los servicios de las Ordenes militares, debieron serlo mucho más en España, donde la guerra heria de un golpe las fibras principales del corazon, esto es el sentimiento religioso, el deseo de la independenciam y la antipatía de las razas, oriental la conquistadora y austral la conquistada. Hollando aún los descendientes de Tarik la patria de Wamba y de Recaredo, era preciso arrancarlos de este suelo, empapado siempre en la sangre de sus opresores; era necesario ensalzar la humilde enseña del Crucificado sobre el victorioso estandarte del Profeta; y para pechos españoles, para hombres religiosos, esta empresa ofrecia amplias compensaciones del peligro de la vida; así que las Ordenes militares coadyuvaron en gran manera á la reconquista, y los monarcas, cediéndoles los pueblos fronterizos á los moros, les daban á la vez una prueba de honrosa confianza y el medio y ocasion de mantener una guerra viva y encarnizada contra los infieles.

No falta quien pretenda que las Ordenes militares fueron instituidas en España á ejemplo de otras confederaciones religiosas de guerreros existentes entre los árabes, pero semejante opinion no tiene otro fundamento que la idea de que todos los rayos de la civilizacion cristiana vienen reflejados de la dominacion musulmana. Lo que realmente creó las Ordenes militares en España, fué el deseo de establecer nuevos y robustos elementos para la defensa y la agresion; fué un momento de inspiracion que tuvieron algunos hombres de abandonar los goces frívolos ó livianos de la sociedad y purificar sus almas en el trabajo y el estudio; fué en fin la fuerza misma de las circunstancias, que pugnaba por dar expansion y desarrollo á un pensamiento de gran porvenir.

## CAPITULO X.

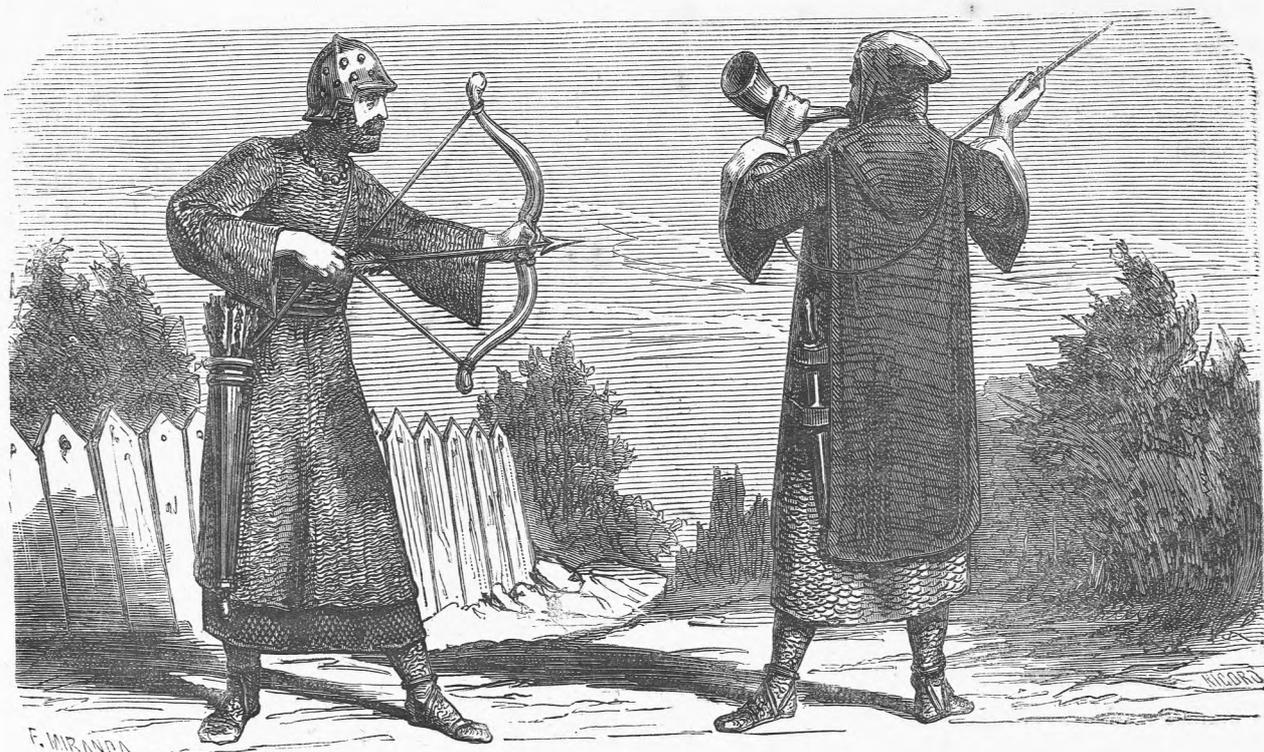
Orden de la Encina.

LA primera Orden conocida en España, fué la de la Encina, instituida en Navarra, y cuyo origen fué debido á un suceso acogido favorablemente por el espíritu piadoso de aquella época.

D. García Jimenez, caballero de esclarecida estirpe y capitán de gran valía, despues de haber permanecido retirado durante algun tiempo, volvió á empen-

der el rudo ejercicio de las armas, alentado por el deseo de libertar á su país del yugo de los infieles. Cuando animado por tan nobles intenciones, preparaba sus huestes para caer de golpe sobre el enemigo, dirigió la vista al cielo como para implorar su auxilio, y vió en una encina el símbolo de la señal de nuestra redención, rodeado por un coro de ángeles, esplendentes de luz y de gloria, en actitud de adorarlo. El esforzado caballero creyó en su fervor que aquel nuevo y misterioso lábaro era la señal cierta de la victoria, y poniéndose él mismo una cruz en el pecho, y haciendo que se la pusieran los demas capitanes y soldados, marchó resuelto contra el enemigo, obteniendo un señalado triunfo. Alcanzó despues tantos y tan distin-

cristiana, fué la Orden de Santiago. El origen de ella está envuelto en la oscuridad, y la opinion más probable y seguida por los historiadores más doctos, la atribuye á un rasgo de abnegacion de algunos opulentos señores, que, retrocediendo ante la inmoralidad de su siglo, consagraron sus bienes y personas á la defensa de la religion y á la guerra contra los moros; pero comprendiendo al poco tiempo que su asociacion no podria subsistir sin un vínculo eclesiástico, y cierta disciplina, alma de todas las comunidades, la solicitaron del papa Alejandro III en el año 1175 con el carácter de canónigos regulares de San Agustin, habiendo obtenido sucesivamente los breves de confirmacion de los pontífices Lucio III, Urbano III, Ho-



Infantes godos.

guidos, que habiendo logrado expulsar á los moros de Navarra, sus soldados agradecidos le levantaron sobre el paves y le proclamaron rey.

Empuñado apenas el cetro de Navarra en 722, impetró y obtuvo del Pontífice Gregorio II, permiso para fundar una Orden militar con el título de la Encina, cuyo emblema era una cruz roja puesta sobre una encina, pintadas ambas en una túnica que llegaba hasta las rodillas; pero la existencia de esta Orden fué de corta duracion.

## CAPITULO XI.

Orden de Santiago.

ACASO la más notable de cuantas existieron en nuestro país, por su duracion, por sus principios constitutivos, por sus esclarecidos hechos y por la grande influencia que ejerció sobre los destinos de la España

norio III y Gregorio. La órden se formó bajo el título y advocacion de Santiago, en memoria del milagro obrado por este santo combatiendo contra los infieles en la célebre batalla de Clavijo. Estos caballeros que hacian voto de castidad conyugal, fijaron su primer asiento en Vellez, teniendo su casa hospitalaria en el reino de Leon. Aunque el gran maestre era el cabeza de la Orden, tenia trece consejeros, y más tarde se crearon dos comendadores, uno en Castilla y otro en Leon, siendo el dictámen de ésta casi decisivo en todos los asuntos de la comunidad.

El distintivo de la Orden es una cruz de lana encarnada en figura de espada puesta sobre un manto capitular, que es blanco y de la extension que representa la lámina. Los caballeros de Santiago correspondieron por espacio de mucho tiempo al digno fin de su institucion, y siendo los más ardientes en el peligro y los primeros en el fragor de las batallas contra los infieles, dilataron felizmente sus dominios á expensas de los árabes, ganando con repetidos triunfos

gran prestigio y consideracion pública, y una suma de gloria igual á la de sus riquezas; pero el abuso, que parece el sello impuesto por la Providencia á las obras humanas, para distinguir las de las suyas, no tardó en desvirtuar tan respetable institucion. Los grandes maestros, dueños muy pronto de rentas cuantiosas y de numerosos castillos y plazas, con gran séquito de excelentes guerreros, mancharon en el fango de las guerras civiles la espada que les fué concedida para objeto más noble, dando en repetidas ocasiones la ley al trono y á los príncipes, y en más de una haciendo temblar la corona sobre las sienas de los soberanos. La sábia política de los Reyes Católicos, dirigida á abatir el formidable brazo aristocrático, agregó á la Corona el maestrazgo de esta Orden por concesion apostólica de Alejandro VI, habiendo sido su último gran maestro D. Alfonso de Cárdenas. En el dia esta Orden es tan sólo un título honorífico.

En Portugal hay otra Orden igual en todos conceptos, pero no es más que una ramificacion de la española.

## CAPITULO XII.

De las Cruzadas.

LA Orden militar de las Cruzadas trae su origen de aquellas famosas expediciones organizadas por la efervescencia del celo religioso, las cuales produjeron un sacudimiento tal en el mundo cristiano, que parecia que la Europa arrancada de sus cimientos se precipitaba sobre el Asia para ahogarla entre sus brazos, vengando muchos siglos de oprobio y arrancándola los últimos gérmenes de la civilizacion. Aquellos fogosos campeones que iban á redimir con las armas en la mano los lugares consagrados con su presencia por un Dios de paz y de misericordia, colocaron en su bandera y en sus vestidos la señal de la cruz, y por esto se llamaron Cruzados. En un principio esta cruz era roja, y la llevaban puesta en el lado izquierdo del pecho, en señal de que tenían arraigado en el corazon el sentimiento de defenderla; mas luego los Pontífices concedieron que las cruces fuesen de distintos colores, con objeto de distinguir los soldados que de diversos países concurrían á aquellas grandes expediciones.

La primera de estas huestes religiosas fué instituida el año 1095 por Urbano II, y acaudillada por el célebre príncipe de Lorena, Godofredo de Bouillon, cuyas heroicas hazañas en Palestina fueron recompensadas con el trono de Jerusalem y la veneracion del mundo cristiano; la segunda debió su origen al celo de Pascual II; y la tercera y última, que acreditó su fé bajo los abrasadores rayos del sol de Oriente, obtuvo en 1143 la autorizacion de Eugenio III.

Cuando más adelante, esto es, en 1571, por una reaccion tan fácil como temible, el gigantesco imperio turco amenazó el corazon de Europa, Pio V, pontífice cuyas virtudes honraron la tierra, y cuyo talento hubiera podido ilustrar al más oscuro de los hombres, estimuló el fervor de Felipe II rey de España, quien proclamó una nueva cruzada, que dirigida por D. Juan

de Austria, alcanzó en las aguas de Lepanto esa victoria tradicional que el espíritu ardiente y fervoroso de aquel siglo atribuyó á un milagro, y que el nuestro, poderosamente analítico y casi escéptico, considera como una maravilla del arte militar y un privilegio de la fortuna; pero estas milicias ocasionales no constituían orden alguno militar, fijo y permanente; así era que terminada la guerra, causa de su reunion, perdían el derecho de usar del emblema religioso, quedándoles tan solo como recompensa de sus altos hechos las indulgencias y gracias espirituales concedidas por los pontífices en épocas diferentes.

## CAPITULO XIII.

De los templarios.

LA Orden militar de los Templarios fué célebre por su poder, por su influencia y por sus desgracias. Reconquistada Jerusalem por los Cruzados, Balduino, príncipe de la Casa de Lorena, y sucesor en el solio del ilustre Godofredo, confió la custodia del Sagrado Templo á algunos caballeros de acreditada piedad y sobresaliente valor, los cuales, en un principio todos franceses, creados á imitacion de los hospitalarios, tenían su habitacion inmediata al templo y observaban la disciplina de canónigos regulares. Su principal mision consistía en proteger y escoltar á los peregrinos que iban al templo, defendiéndolos de las asechanzas de los ladrones y de los turcos, y su reputacion no podia ser mayor cuando en 1118 el papa Honorio, y Estéban, patriarca de Jerusalem, les prescribieron la regla de San Bernardo. Su traje era completamente blanco, y sobre el pecho, por autoridad del Papa Eugenio, llevaban una cruz encarnada, colores ambos simbólicos; porque el blanco era el signo de la inocencia y pureza de sus pensamientos, y el encarnado el de la obligacion en que estaban de derramar hasta la última gota de su sangre en defensa de la fé cristiana y ofensa de la secta musulmica. Segun algunos historiadores, la cruz era octógona y muy parecida á la de Malta, pero Jerónimo Romano afirma que era doble, á semejanza de la patriarcal.

Los templarios llegaron á adquirir grandes posesiones en España, especialmente en la Corona de Aragon, que, como es sabido, comprendía el reino de este nombre, los de Valencia y Murcia, y el principado de Cataluña, y en la raya de Portugal poseían tambien entre otros pueblos, Valencia, Alconeta, Caracuel, etc.

Despues de haber prestado grandes servicios á la causa del cristianismo, estos valerosos caballeros fueron acusados en Francia de crímenes imperdonables, siendo uno de los cargos que se les hacían, el adorar en sus capítulos, como creador y redentor de todas las cosas, á un ídolo que consistía en una cabeza ó busto barbado, ya de plata maciza, ya de otra materia chapeada del mismo metal. Felipe el Hermoso, que á la sazón reinaba en Francia, decretó en 1307 la prision de todos los que residían en sus dominios, y escribió á D. Jaime II, rey de Aragon, una extensa



BERNARDO DE BALBUENA.



carta exhortándole á que, siguiendo su ejemplo, redujera á prision á cuantos hubiera en sus estados; pero al recibirla éste contestó lleno de sorpresa: «Asómbrame que se acuse á los templarios de tan horrendos crímenes, y por mi parte no procederé de modo alguno á su prision hasta que estos me consten ó el Papa me lo mande.» Dos dias despues de dada esta contestacion, D. Jaime escribió al Papa Clemente V pidiéndole instrucciones, pero el Sumo Pontífice, ántes de recibir su despacho se habia anticipado á sus deseos, diciéndole que convenia que con todo sigilo y en un mismo dia, hiciera prender á todos los templarios vasallos suyos, que inventariase sus bienes y cultivase sus tierras á expensas de la Orden, cuidando de todo hasta la conclusion del proceso, para devolvérsele si resultaban inocentes, ó aplicarlo en caso contrario á la Tierra Santa.

Acatando D. Jaime la voluntad del Papa, procedió contra los templarios, pero es de advertir que en las órdenes dictadas al efecto se hacia mencion de las exigencias del rey de Francia. Los de Aragon apelaron á las armas para defenderse en sus castillos, siendo los que más resistencia opusieron los encerrados en el de Monzon; pero al fin tuvieron que rendirse y quedar prisioneros. Formóseles entónces causa en un concilio reunido al efecto en Salamanca, y no habiendo resultado cosa alguna contra ellos, á pesar de lo mucho que se trabajó para que resultaran culpables, los prelados opinaron debian quedar libres, sin perjuicio de someter su dictámen á la decision del Sumo Pontífice; mas no habiendo merecido este voto la aprobacion del Papa, la Orden del Templo quedó extinguida en España. Los templarios franceses fueron más desgraciados, pues muchos de ellos, con su gran maestre Jacobo Molai, perecieron en el horrible suplicio de la hoguera.

#### CAPITULO XIV.

Orden de San Salvador.

ALFONSO I de Aragon fué el que instituyó la Orden de San Salvador. Los caballeros que la constituian eran franceses y españoles que habian probado en la terrible escuela de los combates sus cualidades guerreras. Creada en Monreal en el año de 1118, adquirió muy pronto gran auge y valimiento, por haberla dotado el rey de muchos comendadores á imitacion de la del Templo; combatió con tanta gloria como perseverancia y sus riquezas excedieron á su fama, sin embargo de ser ésta tan alta como el eco de los triunfos obtenidos en aquella época por los intrépidos aragoneses. El traje de estos caballeros era blanco con una imágen del Salvador sobre el pecho. Hacian triple voto; de castidad conyugal, de obediencia al gran maestre y de defender la fé católica. Esta Orden floreció por espacio de muchos años, pero habiendo cesado la causa que produjo su institucion, la accion del tiempo fué aniquilando poco á poco su existencia, sin perdonar más que el recuerdo conservado por la historia.

#### CAPITULO V.

Orden de San Juan, más tarde Alcántara.

IMPELIDOS D. Suero Fernandez y D. Gomerio, su hermano, altos y poderosos señores del reino de Leon, por el deseo de poner á cubierto de las invasiones árabes la cuna de la restauracion española, instituyeron una Orden de caballería bajo la regla del Cister y con la advocacion y título de San Juan del Peiro, nombre del castillo en que residian. En 1177 la aprobó el Papa Alejandro III, y habiendo sido confirmada en 1183 por Lucio XIII, su primer gran maestre fué el mismo D. Gomerio Fernandez.

La divisa de esta Orden consistia al principio en un peral verde sobre campo de oro, segun puede inferirse de las cartas de fraternidad dirigidas á los caballeros de Santiago en 1202, pero habiendo el gran maestre de Calatrava cedido á la Orden del Peral la villa de Alcántara, con la cláusula expresa de defenderla contra los moros y de permanecer sujeta á la orden de Calatrava, los caballeros se fijaron en Alcántara y tomaron por título el nombre de esta villa. Cambiando la denominacion y modificando su emblema, añadieron á la primitiva enseña del peral la cruz roja de Calatrava; mas acrecentándose muy pronto su poder y sus dominios, lograron emanciparse de esta Orden, obteniendo la de Alcántara su independencia en 1441 por concesion de Benedicto XIII, y entónces sustituyeron á la cruz roja otra verde flordelisada. Los caballeros de Alcántara hacian voto de castidad, que por indulgencia de Paulo III, se relajó permitiéndoles contraer matrimonio. Méenos poderosa que las de Calatrava y Santiago, pero lo suficiente para infundir recelos á los monarcas, fué absorbida por la corona, habiendo Fernando V solicitado y obtenido de Inocencio VIII, el gran maestrazgo, en administracion, cuya propiedad fué conferida á Cárlos I y sus sucesores por concesion de los pontífices Alejandro VI, Leon X y Adriano VI; y perdiendo la Orden su vida propia é independiente, perdió tambien su consideracion.

#### CAPITULO XVI.

Orden de Calatrava.

EL incremento de ésta Orden fué rápido, su preponderancia en la guerra grande, y su influjo sobre el ser político de nuestra nacion y sobre otras Ordenes que nacieron y existieron casi coetáneamente, fuerte y casi decisivo; habiendo llegado á semejante altura desde muy humildes principios.

Amenazada por los árabes con fuerzas respetables la importante ciudadela de Calatrava, y no teniendo el rey de Castilla, D. Sancho, medios para auxiliarla oportunamente, estaba á punto de caer en poder de los infieles, cuando se presentaron al monarca Fr. Raymond, abad de Fitero, y Fr. Diego Velazquez, que habiendo sido bravos soldados, conservaban entre las frias sombras del claustro, destellos de su valor